

RESOLUCION N° 028/2023

Paraná, 10 de marzo de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Nacimiento solicitada por la **Sra. Fiscal Auxiliar N° 1 Interina de la Localidad de Colón, Dra. Micaela María Di Pretoro, DNI. N° 34.587.095,** y concedida a través del S.G.P. a partir del 16/03/2023, por 150 días conforme el art. 18 del Régimen de Licencias, finalizando el día 12/08/2023.-

Para no afectar el normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal de Colón, el Sr. Fiscal Coordinador de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, solicita la cobertura temporal del cargo proponiendo la designación de la **Dra. MARIA ELISABET COMAS, D.N.I. 29.620.651,** actual Oficial Principal Titular de la Unidad Fiscal de Género y Abuso Sexual de la Ufi Paraná, **como Fiscal Auxiliar N° 1 Suplente** de la Ufi Colón, hasta el retorno de la Dra. Di Pretoro.-

A tal efecto tiene en consideración que, para la designación temporal sugerida, la agente se desempeña con corrección, dedicación y esmero en la UFI de Paraná, encontrándose también en los Concurso ante el Consejo de la Magistratura para cubrir cargos de Fiscales Auxiliares de la Provincia.-

Asimismo, para la Ufi Paraná, se

propone la designación del Agente **ANDRES MARTIN BIANCHI, D.N.I. 28.490.503**, Escribiente Mayor Titular, y con funciones de Oficial Auxiliar Suplente en la Ufi Paraná, como Oficial Principal Suplente de esta Ufi Paraná.-

Así también, se sugiere la designación de la Agente **ANA LAURA REMEDI, D.N.I. 35.707.922**, actual Escribiente Titular, con funciones de Escribiente Mayor Suplente en la Ufi Paraná, como Oficial Auxiliar Suplente de esta Ufi Paraná.-

De igual forma, se pretende la designación de la Agente **MARIA VERONICA BERTOZZI, D.N.I. 23.880.839**, actual Escribiente Suplente en la Ufi Paraná, como Escribiente Mayor Suplente de esta Ufi Paraná, y en la vacante que genera la designación de Bertozzi, se plantea la designación de **LUCIANA FIGUEROA RIVAS, D.N.I. N° 37.562.319**, como Escribiente Suplente, quien se viene desempeñando como Practicante en la Ufi Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Dra. MARIA ELISABET COMAS, D.N.I. 29.620.651**, actual Oficial Principal Titular de la Unidad Fiscal de Género y Abuso Sexual de la Ufi Paraná, como **FISCAL AUXILIAR N° 1 SUPLENTE de la UFI Colón**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la

Dra. Di Pretoro, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a ANDRES MARTIN BIANCHI, D.N.I. 28.490.503, Escribiente Mayor Titular, y con funciones de Oficial Auxiliar Suplente en la Ufi Paraná, como **OFICIAL PRINCIPAL SUPLENTE de la UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Dra. Comas, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR a ANA LAURA REMEDI, D.N.I. 35.707.922, actual Escribiente Titular, con funciones de Escribiente Mayor Suplente en la Ufi Paraná, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del Agente ~~Abasto~~ hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º) DESIGNAR a MARIA VERONICA BERTOZZI, D.N.I. 23.880.839, actual Escribiente Suplente en la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente ~~ZARÍ~~, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

5º) DESIGNAR a LUCIANA FIGUEROA RIVAS, D.N.I. Nº 37.562.319, actual Practicante en la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Calgaro, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

6º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Colón, Dr. Juan Sebastián Blanc, practique la Toma de

Juramento y ponga en posesión del cargo a la Dra. Comas. Así también encomendar a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión de los respectivos cargos a los agentes Bianchi, Remedi, Bertozzi y Figueroa Rivas.-

7º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilear Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS